

ACUERDO DEL GRUPO DE TRABAJO DE EMPLEO DE LA MESA DE DIALOGO SOCIAL

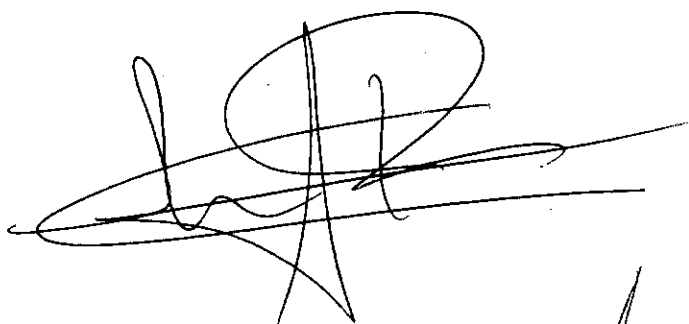
Los Agentes Sociales junto con el Gobierno Vasco, integrantes del Grupo de Empleo de la Mesa de Diálogo social ACUERDAN:

Prorrogar el acuerdo alcanzado el 18 de junio de 2020 por el Grupo de Empleo de la Mesa de Diálogo Social, por el que se establecían complementos para las personas trabajadoras que tengan una base de cotización igual o inferior a 20.000 euros al año, en el momento de su acceso al Expediente Temporal de Regulación de empleo, con las mismas condiciones en él establecidas.

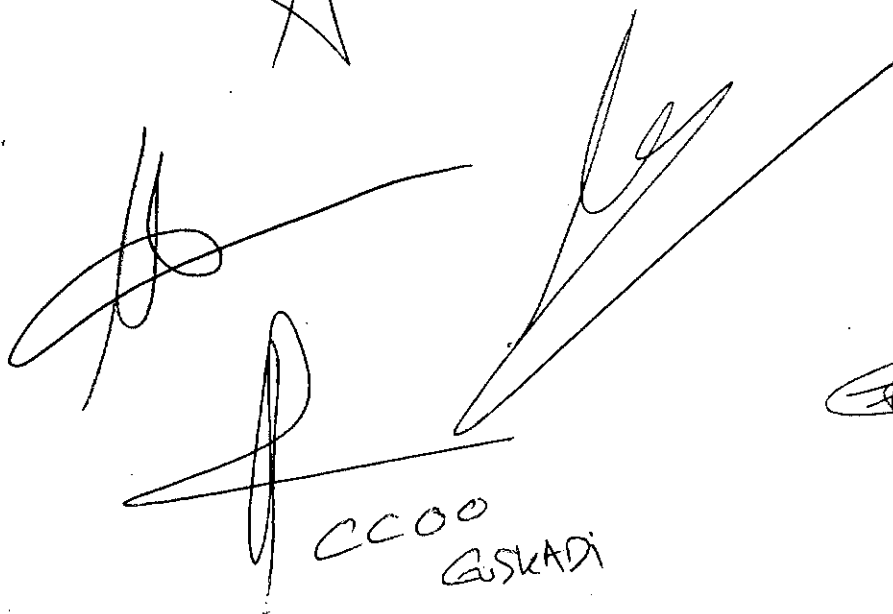
El periodo de prórroga será hasta el 31 de enero, acompañándolo así, al periodo de prórroga que se establezca por el Consejo de Ministros para la vigencia de los ERTes con carácter general.

Los integrantes de la Mesa de Diálogo Social se comprometen a la evaluación de esta medida de forma periódica y con anterioridad a la finalización de este acuerdo.


En Bilbao, a 29 de septiembre de 2020



VGT-E



CCOO
EUSKADI



CONFEBASK